

VISTOS:

1.- La Solicitud de Patente de fecha: 25.09.2025 presentada por Oportunidad De Mejora Consultores Spa.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979

sobre Rentas Municipales.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 712 del 10.03.2022

4.- El Decreto Alcaldicio Nº 1404 del 04.04.2025,

que delega la firma por orden del Alcalde.

5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Otórgase la presente patente para domicilio postal y tributario contribuyente que se individualiza, y autorizase en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-29805

: DOMICILIO POSTAL Y TRIBUTARIO Actividad Económica

Código Actividad . 702 000

: POSTAL Y TRIBUTARIO Clasificación

Dirección Comercial : MANUEL RECABARREN N°03401

: OPORTUNIDAD DE MEJORA CONSULTORES SPA Nombre Del Contribuyente

: 77.156.045-8

BRAVO FLOODY MARIA PAZ Nombre Rep. Legal

Rut Rep. Legal 349 Otorgación Nº

25.09.2025 Fecha Otorgamiento

03091-0005 Rol Avalúo Teléfono

Correo electrónico

 La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

 Prohibiéndose cualquier actividad económica comercial por tratarse de solo uso exclusivo para domicilio postal y tributario.

4.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro del periodo actual, o cobros retroactivos, se encuentren pagados en su totalidad.

5.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

DIRECTOR

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

Oficina de Partes

VIV/kna

MUNICIPALIDAD

TEMUCO

Dpto de Rentas y Patentes

Contribuyente

Por Orden del Alcalde" HENRY FERRADA YASQUEZ DIRECTOR DE ADM/Y FINANZAS

COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

3157382